

62.448/07. **Resolución de 6 de octubre de 2007, de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 6 de octubre de 2007.—El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DEL INTERIOR

62.068/07. **Anuncio de la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior sobre notificación relativa a la desestimación del recurso de alzada interpuesto por don Francisco José Hurdado Soriano.**

Por el presente anuncio se notifica a doña Balbina Hortensia de los Santos de los Ángeles, al cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la desestimación del recurso de alzada dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior de fecha 31 de mayo de 2007.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil —Inter-

vención Central de Armas y Explosivos—, c/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid.

Expedientado: Doña Balbina Hortensia de los Santos de los Ángeles.

Número de identificación: 15950175-C.

Domicilio: Tudela (Navarra), calle Manuel Moneo Fernández, 12.

Expediente: 3/2006.

Fecha Resolución: 8 de enero de 2007.

Importe: 350 €.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—El Coronel Jefe de la ICAE, José Luis Bayona Pérez.

MINISTERIO DE FOMENTO

61.923/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora local. Mejora del trazado. Carretera N-320, p. k. 160,690 al 162,680. Tramo: Sacedoncillo-Villar de Domingo García. Provincia de Cuenca». Clave: 39-CU-3380. Término municipal: Villar de Domingo García.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 3 de septiembre de 2007 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/1988, de 29 de julio de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública en el «BOE», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villar de Domingo García, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, CP 45071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la c/ Ramón y Cajal, n.º 53, CP 16071 de Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Villar de Domingo García

Día 13 de noviembre de 2007, de 11,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 17,00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos el «Día de Cuenca» y «La Tribuna».

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, sita en la plaza de Santa Clara, 7, CP 45071 Toledo y en la Unidad de Carreteras de Cuenca sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53, CP 16071 de Cuenca, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 28 de septiembre de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO: MEJORA DEL TRAZADO CARRETERA N-320, PUNTOS KILOMÉTRICOS 160,690 AL 162,680,
TRAMO: SACEDONCILLO-VILLAR DE DOMINGO GARCÍA, PROVINCIA DE CUENCA**

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAR DE DOMINGO GARCÍA

N.º ORDEN	POL.	PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	MUNICIPIO	CP	CULTIVO	SUP. TOTAL	SUP. EXPROP.	SUP. SERVID.	FECHA	HORA
16.840-001	10	3-a	LLEDO SANDOVAL MARIA ANTONIA	C/ ALONSO CHIRINO, 4	CUENCA	16001	LABOR SECANO	36.032,00	26.12		13/11/2007	11:00
16.840-002	10	7-a	LLEDO SANDOVAL MARIA ANTONIA	C/ ALONSO CHIRINO, 4	CUENCA	16001	LABOR SECANO	26.377,00	75.32		13/11/2007	11:00
16.840-003	10	7-b	LLEDO SANDOVAL MARIA ANTONIA	C/ ALONSO CHIRINO, 4	CUENCA	16001	LABOR SECANO	29.480,00	492.14		13/11/2007	11:00
16.840-004	10	2-h, p, q, r	LLEDO SANDOVAL MARIA ANTONIA	C/ ALONSO CHIRINO, 4	CUENCA	16001	PASTOS	225.844,00	6115.30	220	13/11/2007	11:20
16.840-005	10	2-l, m	LLEDO SANDOVAL MARIA ANTONIA	C/ ALONSO CHIRINO, 4	CUENCA	16001	LABOR SECANO	85.252,00	11353.74		13/11/2007	11:20
16.840-006	11	1-a	LLEDO SANDOVAL MARIA ANTONIA	C/ ALONSO CHIRINO, 4	CUENCA	16001	LABOR SECANO	8.103,00	265.62	70	13/11/2007	11:20
16.840-007	12	9	LLEDO SANDOVAL MARIA ANTONIA	C/ ALONSO CHIRINO, 4	CUENCA	16001	LABOR SECANO	8.448,00	232.89		13/11/2007	11:40
16.840-008	12	13-e	LLEDO SANDOVAL MARIA ANTONIA	C/ ALONSO CHIRINO, 4	CUENCA	16001	MATORRAL	203.085,00	130.45		13/11/2007	11:40
16.840-009	12	13-a	LLEDO SANDOVAL MARIA ANTONIA	C/ ALONSO CHIRINO, 4	CUENCA	16001	LABOR SECANO	37.411,00	53.01	80	13/11/2007	11:40
16.840-010	516	1003-a	LAIN ALVARO MAGDALENA	C/ REAL (VILLALVILLA), 10	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	96.485,00	1687.39		13/11/2007	12:00
16.840-011	517	1002	JULIAN ABANADES DIONISIA	C/ SANTO CRISTO, 38	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	31.246,00	4033.15	280	13/11/2007	12:00
16.840-012	517	10-b	JULIAN ABANADES DIONISIA	C/ SANTO CRISTO, 38	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	22.636,00	4419.99	420	13/11/2007	12:00
16.840-013	517	1001-a	BALLESTEROS HIGUERAS JAVIER	C/ BOLEADERO, 26	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	40.002,00	4148.54	460	13/11/2007	12:20
16.840-014	517	9	MUELAS LAIN FELIX	C/ SANTO CRISTO, 38	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	22.160,00	4675.45	500	13/11/2007	12:20
16.840-015	517	8-d	BALLESTEROS HIGUERAS JAVIER	C/ BOLEADERO, 26	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	PASTOS	39.698,00	2005.48	40	13/11/2007	12:20
16.840-016	517	8-c	BALLESTEROS HIGUERAS JAVIER	C/ BOLEADERO, 26	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	16.464,00	2105.69		13/11/2007	12:40
16.840-017	517	8-a	BALLESTEROS HIGUERAS JAVIER	C/ BOLEADERO, 26	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	14.272,00	262.01		13/11/2007	12:40
16.840-018	517	1-a	GONZALEZ DE JULIAN CASILDO	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	29.864,00	72.22		13/11/2007	12:40
16.840-019	517	1-c	GONZALEZ DE JULIAN CASILDO	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	MATORRAL	4.161,00	263.95		13/11/2007	13:00
16.840-020	516	24-c	JULIAN ABANADES DESIDERIO DE	C/ BOLEADERO, 38	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	PASTOS	18.035,00	921.59		13/11/2007	13:00
16.840-021	516	24-a	JULIAN ABANADES DESIDERIO DE	C/ BOLEADERO, 38	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	43.890,00	58.50	120	13/11/2007	13:00
16.840-022	516	25-d	CAÑAMARES DE JULIAN JESUS	C/ DIEGO JIMENEZ, 20	CUENCA	16003	MATORRAL	37.813,00	5747.75	420	13/11/2007	13:20
16.840-023	516	23	GONZALEZ DE JULIAN CASILDO	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	12.953,00	8073.59	800	13/11/2007	13:20

N.º ORDEN	POL.	PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	MUNICIPIO	CP	CULTIVO	SUP. TOTAL	SUP. EXPROP.	SUP. SERVID.	FECHA	HORA
16.840-024	516	20	GONZALEZ DE JULIAN ELENA	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	MATORRAL	10.812,00	3658,55	640	13/11/2007	13:20
16.840-025	27	10	DESCONOCIDO	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	CUENCA	16840	PINAR MADERABLE	463.750,00	2083,27		13/11/2007	13:40
16.840-026	508	5136	CARBALLO GONZALEZ PABLO	C/ GANCHAS, 24	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	PASTOS	953,00	568,99		13/11/2007	13:40
16.840-027	508	47-c, b, d	CARBALLO POZUELO JUAN	C/ HORNO, 2	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	PASTOS	39.123,00	10540,74	990	13/11/2007	13:40
16.840-028	508	5134	BALLESTEROS GONZALEZ FORTUNATO	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	PASTOS	1.519,00	61,38	160	13/11/2007	16:00
16.840-029	508	5120	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE DOMINGO GARCIA	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	PASTOS	222.143,00	9057,28	2440	13/11/2007	16:00
16.840-030	508	47-a	CARBALLO POZUELO JUAN	C/ HORNO, 2	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	13.142,00	5874,04	240	13/11/2007	16:00
16.840-031	508	48	ARRIBAS GONZALEZ MARIANO	C/ CASTILLO,1	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	1.720,00	1.720,00		13/11/2007	16:20
16.840-032	508	5001	DESCONOCIDO	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	CUENCA	16840	PASTOS	2.225,00	2.225,00		13/11/2007	16:20
16.840-033	508	49	ARRIBAS GONZALEZ MARIANO	C/ CASTILLO,1	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	825,00	825,00		13/11/2007	16:20
16.840-034	508	50	JULIAN PEÑUELAS FAUSTINO DE	FUENTESCLARAS DEL CHILLARON	FUENTESCLARAS DEL CHILLARON	16191	LABOR SECANO	2.402,00	2.402,00		13/11/2007	16:40
16.840-035	508	51	IGUALADA GONZALEZ EULALIA	C/ BALCADERO	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	25.439,00	2229,91		13/11/2007	16:40
16.840-036	508	52	IGUALADA GONZALEZ ALBERTO	C/ GANCHAS	VILLAR DE DOMINGO GARCIA	16840	LABOR SECANO	21.600,00	1271,73	455	13/11/2007	16:40

62.091/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública el proyecto de trazado: «Acceso al Puerto de Almería desde la Autovía del Mediterráneo. Tramo II (p.k. 1+500 al p.k. 2+900)». Clave: T1-AL-3210.B. Provincia de Almería.*

Con fecha 3 de agosto de 2007, el Ilmo. Sr. Secretario de Infraestructuras y Planificación, por Delegación de la Excm. Sra. Ministra (Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996), ha resuelto lo siguiente:

«1. Dar por finalizado el Expediente de Información Pública incoado con base en el Proyecto de Trazado «Acceso al Puerto de Almería desde la Autovía de Mediterráneo. Tramo II: (p.k. 1+150 al p.k. 2+900)», redactado en marzo de 2006.

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental la redacción de un nuevo Proyecto de Trazado que recoja la solución planteada para la remodelación de la Glorieta de Pescadería, modificando la longitud del tramo soterrado del tronco de la autovía de modo que abarque desde el Barranco de Greppi en la zona de Poniente del Barrio de Pescadería (p.k. 0+875), hasta la avenida del Mar en la zona de Levante (p.k. 0+360), de forma que sirva de base para la incoación de un nuevo procedimiento de información pública, que permita determinar la solución definitiva de la citada remodelación, teniendo en cuenta lo siguiente:

Deberá incoarse el correspondiente Expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado, de acuerdo con la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1998, de Carreteras y los concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1996 de Evaluación del Impacto Ambiental y sus modificaciones (RD Ley 9/2000 de 6 de octubre; Ley 6/2001, de 8 de mayo; Ley 9/2006, de 28 de abril, y Ley 27/2006, de 18 de julio) y su Reglamento de ejecución aprobado por el Real Decreto 1131/1998, de 30 de septiembre. Asimismo, se tendrá en cuenta la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la Junta de Andalucía.

En la valoración de las nuevas actuaciones debe tenerse en cuenta que el túnel previsto debe adaptarse a lo establecido en el Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado (BOE 27-05-2006).

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.»

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra dicha Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra del Departamento, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o (2) dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Granada, 1 de octubre de 2007.—Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.